



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **01 AGO 2019**

VISTO el Expediente N° 25068/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 134/2018 solicita de designación de la Profesora **ADELA NORIEGA** en 6 (seis) horas cátedra (733) en la asignatura "Lenguaje Plástico Visual I y II" de 2°y 3° del Profesorado de Artes Visuales (3 (tres) hs. cátedra en cada curso), partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que por expediente N° 25029/2017 se encuentra aprobado el llamado a concurso de las presentes horas.

Que dado el tiempo transcurrido sin que el concurso se haya sustanciado esta será la última designación interina en esta asignatura.

Que el presente expediente ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución correspondiente en febrero de 2019.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestador por la Profesora **ADELA NORIEGA** D.N.I. N° 17.136.906 como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (733) en la asignatura "Lenguaje Plástico Visual I y II" de 2°y 3° del Profesorado de Artes Visuales (3 (tres) hs. cátedra en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°.- Instruir al Director para que gestione la sustanciación del concurso durante el período 2019.

ARTICULO 3°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **1107** **2019**
AG

MI

Co. de la

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN